REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo 11	**Clave Mpio** 003	**Clave del T o S**	**SMA-SAPASMA-10**

Fecha de Registro	2022				
Nombre de trámite o servicio	Suspensión Voluntaria de la Toma				
Clasificación	Trámite		Servicio	x	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Arq. Carlos Vázquez.				
Tipo de Usuario	Usuarios en General				
Documento o servicio que se obtiene	Orden de Suspensión Ejecutada.				
Objetivo del Tramite o Servicio	Obtención de la Suspensión de la Toma de Agua Potable.				
Costo ($)	Sin Costo				
Tiempo de respuesta	10 días hábiles				
Vigencia del trámite o servicio	N/A				
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	X	NO		
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	Hacer suspensión del servicio				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Atención a usuarios
Horario de Atencion	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
El trámite es gratuito para el ejercicio 2022.

Figura Juridica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 322 y 323.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 166 y 167.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Identificación oficial vigente del titular de la cuenta.		X	X
2.- En caso de no ser el titular de la cuenta, presentar carta poder simple e identificación oficial vigente.		X	X
3.- Presentar la solicitud por escrito, por parte del usuario justificando el por qué se requiere suspender la toma		X	X
4.- Pagar el consumo de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento hasta la fecha de la suspensión del servicio.			X

Sanciones que en su caso procedan por Omision del Tramite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion

Firma del Director